



[Imprimir artículo](#) [Exportar a PDF](#)
[Volver](#)

Espinar: suspenden juicio oral contra defensores de derechos humanos

Servindi, 29 de mayo, 2019.- En Ica, se reinició el martes 28 de mayo el juicio oral a dirigentes sociales que participaron en la movilización de 2012 contra **Antapaccay**, el proyecto minero de la empresa **Xstrata Tintaya** (actualmente a cargo de la multinacional suiza **Glencore**).

Se trata del ex presidente y el ex vicepresidente del **Frente de Defensa de Espinar** (FUDIE), **Herbert Huamán Illave** y **Sergio Huamaní Hilario**, junto al ex alcalde de la provincia de Espinar, **Oscar Mollohuanca Cruz**. Así lo detalló la organización Derechos Humanos Sin Fronteras.

Las protestas de 2012 se originaron por la contaminación ambiental ante la extracción de cobre y la negativa por la reformulación de un nuevo Convenio Marco (un acuerdo de responsabilidad social) por parte de la empresa minera.

En 2017, los dirigentes sociales fueron absueltos de los delitos contra la seguridad pública y disturbios por el juez del Primer Juzgado Unipersonal de Ica, Darcy Vivanco Ballón.

[Sentencia de Primera Instan...](#) [1] by on Scribd

Dicha sentencia fue apelada por la Procuraduría Pública Especializada en Delitos Contra el Orden Público del Ministerio del Interior y el fiscal de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Ica.

Finalmente, un año después, la Primera Sala de Apelación y Flagrancia de Ica declaró nula la



sentencia que absuelve a los mencionados y ordenaron un nuevo juicio.

Para este nuevo proceso, la Fiscalía solicita 20 años de prisión efectiva y una reparación civil de cinco millones de soles.

Actualización del caso: suspenden juicio oral

El Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Ica informó la suspensión del reinicio del juicio oral a los ex dirigentes de Espinar. El motivo, según el juez Regis Gallegos Tenorio, es la sobrecarga procesal en los casos que atiende dicho despacho.

Ante este nuevo atraso —el proceso judicial lleva 7 años— Sergio Huamani, acompañado de los otros procesados, expresó su preocupación en una conferencia de prensa. Él indicó principalmente que las audiencias en Ica conllevan viajes de 17 horas y gastos económicos.

La conferencia de prensa fue organizada por la Comisión de Derechos Humanos de Ica. Fuente: CODEHICA.

"Estamos siendo juzgados en un sitio tan lejano, de 17 horas de viaje de nuestro pueblo. Esto es injusticia, atropello, sabiendo que tenemos un juez natural en Espinar", remarcó Huamani.

Por su parte, Óscar Mollohuanca recordó los principales motivos de la protesta de 2012: la contaminación ambiental y la renegociación del **Convenio Marco**.

"Pedimos justicia ambiental, justicia social. Nosotros no hemos cometido ningún delito, no hemos negociado bajo la mesa ninguna situación personal, y lo que queremos es absolucón", agregó.

[#Valiente](#) [2] | Oscar Mollohuanca y exdirigentes de Espinar enfrentan cargos infundados por su rol como defensores de DDHH. En 2017 fueron declarados inocentes, pero luego la sentencia fue anulada. Hoy se suspendió el reinicio del juicio oral en su contra.
<https://t.co/bR2O1lwerN> [3] pic.twitter.com/7DGvmfmlte [4]

— Amnistía Internacional Perú (@amnistiaperu) [May 28, 2019](#) [5]

¿Qué pasó en Espinar?

La protesta ocurrida entre el 21 y el 29 de mayo de 2012 se organizó con el objetivo de modificar las condiciones del **Convenio Marco**, establecidos frente a la mina Tintaya, ampliación de Antapaccay.

En dicho **Convenio Marco**, la comunidad solicitaba nuevas medidas a favor del trabajo local, **reparación de daños al medioambiente** y reivindicación de tierras.

En ese contexto, el entonces presidente **Ollanta Humala** declaró un estado de emergencia de 30 días en Espinar, tiempo en que fueron detenidos Mollohuanca, Huamán y Huamaní.

Aministía Internacional [llamó la atención al Gobierno peruano](#) [6] por el caso de Mollohuanca Cruz, retenido el 30 de mayo de 2012 en el Palacio Municipal sin orden alguna y sin que fuera informado del motivo.

El dato:

- Desde 2010, la población de Espinar reclama al Estado una atención médica especializada por la exposición a metales pesados que sobrepasan los límites establecidos por la **Organización Mundial de la Salud** (OMS).



- En 2018, [un estudio de la Dirección General de Salud](#) [7], a solicitud de la Dirección Regional de Salud de Cusco, detectó altos índices de **arsénico, hierro, manganeso y aluminio** en el servicio de agua que consume la población de Espinar.

Te puede interesar:

Tags relacionados: [espinar](#) [8]
[glencore](#) [9]
[antapaccay](#) [10]
[Frente de defensa de Espinar](#) [11]
Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/28/05/2019/espinar-reinicia-juicio-oral-contra-tres-defensores-ambientales>

Links

- [1] https://www.scribd.com/document/355357200/Sentencia-de-Primera-Instancia-Oscar-Mollohuanca#from_embed
- [2] https://twitter.com/hashtag/Valiente?src=hash&ref_src=twsrc%5Etfw
- [3] <https://t.co/bR2O1lwerN>
- [4] <https://t.co/7DGvmfrlte>
- [5] https://twitter.com/amnistiaperu/status/1133475275830906881?ref_src=twsrc%5Etfw
- [6] <https://www.amnesty.org/es/documents/amr46/003/2012/es/>
- [7] <https://es.scribd.com/document/396157817/Informe-PTAP-Agua-Espinar-DHSF>
- [8] <https://www.servindi.org/etiqueta/espinar>
- [9] <https://www.servindi.org/etiqueta/glencore>
- [10] <https://www.servindi.org/etiqueta/antapaccay>
- [11] <https://www.servindi.org/etiqueta/frente-de-defensa-de-espinar>